Sellate maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

Testim.o

Fran.co Baquero Montesinos Es.no del Rey nro Señor pp.co en su Corte Reynos, y Señorios, pp.tuo del numero, y Juzg.do de esta Ciu.d y maior por su Mag.d (que Dios g.de) dela Supp.a General de todas Rentas Reales, y servicios de millones de ella, y su Reyno; Doy fee como en los diez, y siete dias del mes de febrero de seiz.s quarenta, y seis, ante el S.or D.n Fran.co Martinez de Hermosa Brigadier delos R.s ex.tos Correx.or Justicia maior, Supp.te G.l de Rentas Reales, y servicios de millones de esta dha Ciu.d y su Reyno por su Mag.d parezio D.n Feliz Buenrostro, de Leon, Alcalde ordinaro dela Villa de Molina, y al presente estante en esta espresada Ciu.d como apoderado del Conzejo Justicia y Rexim.to de dha Villa como consta de su poder otorg.do por ante Diego Pinar de Leon Es.no del numero, y ayuntam.to de ella, en treinta, y un dias del mes de henero de dho año, y en fuerza de dho Poder, y Vereda que por su S.S.a se a despachado a todos los pueblos de esta Provincia a fin de encabezarse, o combenirse por los efectos que pertenezer puedan a penas de Camara, y gastos de Justicia, las de Campo, de Ordenanza, Con